



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1596**
NEUQUÉN, **03 DIC 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6482-M-18 y la Orden de Pago N° AC07899/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Videos institucionales de la Muestra de Luis Felipe Noé";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 202/2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07899/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), de acuerdo a la Factura Tipo "C" N° 0002-00000343 de la firma GANESH S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

| |
|---------------------------------------|
| Publicación Boletín Oficial Municipal |
| Edition N° 2265 |
| Fecha 16 / 12 / 2019 |


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN